DECRETO PRESIDENCIAL No. 26632

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión, Lic. CLAUDIO MANSILLA PEÑA, debe ausentarse del país en Misi Oficial a la República del Ecuador del 2 al 4 de mayo de 2002, conformando la Delegación Boliviana que acompañará a S.E. el señor Presidente de la República en su Visita Oficial.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión, a la Licenciada VESNA MARINKOVIC DE HOCKMAN, Viceministro de Exportaciones, del 2 al 4 de mayo de 2002, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA